



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 342/13

AYUNTAMIENTO DE POVEDA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2012, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS INGRESOS.....EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

Impuestos Directos.6.386,19

2 Impuestos Indirectos.....1.908,88

3 Tasas y Otros Ingresos. 7136,98

4 Transferencias Corrientes.....10.474,06

5 Ingresos Patrimoniales.....6.319,88

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de Capital.....2.949,71

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL INGRESOS.35.175,70**CAPÍTULOS GASTOSEUROS**

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.12.345,79

2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.18.499,85

3 Gastos Financieros.93,40

4 Transferencias Corrientes.....303,72

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.....3.932,94

B) OPERACIONES FINANCIERAS

TOTAL GASTOS.35.175,70



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

A) Funcionario de carrera

- Una plaza de Secretaria-Intervención agrupada a los Ayuntamientos de Amavida y Muñotello.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Poveda, a 9 de enero de 2013.

El Alcalde, *Juan Carlos Jiménez Pérez*.